



RESOLUCIÓN 718 -- --  
28 JUL 2015

**"Por medio de la cual se dejan sin efectos algunos apartes del Artículo 1° de la Resolución No. 634 del 09 de Julio de 2015, se acoge la recomendación del jurado y se solicita a la Subdirección Administrativa y Financiera expedir un nuevo Certificado de Registro Presupuestal"**

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo No. 2 de 2011 y la Resolución No. 149 del 19 de abril de 2013 "Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES" y

### CONSIDERANDO

Que el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, adelantó la convocatoria del concurso Transformando espacios para la paz intervenciones artísticas juveniles en el marco de la cumbre mundial de arte y cultura para la paz, para seleccionar las propuestas ganadoras dentro del Programa Distrital de Estímulos 2015.

Que el 09 de julio de 2015, El instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 634 "Por medio del cual se acoge la recomendación del Jurado designado para seleccionar los ganadores del Concurso "Transformando espacios para la paz intervenciones artísticas juveniles en el marco de la cumbre mundial de arte y cultura para la paz" del Programa Distrital de Estímulos 2015, y se ordena el desembolso económico a los seleccionados como ganadores".

Que en dicha resolución se adjudicaron los premios como ganadores del concurso Transformando espacios para la paz intervenciones artísticas juveniles en el marco de la cumbre mundial de arte y cultura para la paz, de la convocatoria Transversal 2015, a las siguientes propuestas:

Código de inscripción	Nombre del Concursante	NIT	Nombre del Representante	Nombre de la propuesta	Documento de Identidad	Monto otorgado	CDP
TAC002	SERENDIPIA	N.A.	NATALIA ESPINEL PORRAS	ERRANTES DE LA CIUDAD	1.078.367.359	\$20.000.000	1029 / 4 de marzo de 2015
TAC068	INK CREW	N.A.	CARLOS ARTURO RODRIGUEZ RICO	COLORES EN GALICIA	80.231.492	\$20.000.000	1029 / 4 de marzo de 2015
TAC027	ORGANIZACIÓN FORJANDO HIP HOP	N.A.	CRISTIAN DARIO GOMEZ AGUILAR	APROPIANDONOS DE NUESTRO TERRITORIO EN PAZ	1.024.539.880	\$20.000.000	1029 / 4 de marzo de 2015
TAC030	COLECTIVO CASA MALANDRA	N.A.	DIEGO ALBERTO SYLVA HENAO	ECOS ERRANTES	1.032.401.784	\$20.000.000	1029 / 4 de marzo de 2015
TAC012	ROAD RUNNERS	N.A.	JORGE ARMANDO ESPITIA RUIZ	ESPACIOS DE PAZ Y CONVIVENCIA	80.757.988	\$20.000.000	1029 / 4 de marzo de 2015
TAC032	CULTURA 19	N.A.	GUSTAVO ADOLFO ROSAS CORONEL	MUSEO LIBRE	1.032.426.382	\$20.000.000	1029 / 4 de marzo de 2015 y 1030 / 04 de marzo de 2015
TAC011	FUNDACIÓN TEJIDOS DEL VIENTO	900.567.041-0	ANGELA PATRICIA PINEDA SILVA	EL LIRBO DE ARENA	33.677.580	\$20.000.000	1030 / 04 de marzo de 2015
TAC035	AGRUPACION CULTURAL LA	N.A.	YEIMI ALEJANDRA ARTUNDUAGA	VEN UNETE AL PARCHE Y	1.030.536.302	\$20.000.000	1030 / 04 de marzo de 2015



RESOLUCIÓN 718 --  
28 JUL 2015

Código de inscripción	Nombre del Concursante	NIT	Nombre del Representante	Nombre de la propuesta	Documento de Identidad	Monto otorgado	CDP
	OVC CREW		RAMIREZ	ASALTEMOS EL PARQUE CON CULTURA PARA LA PAZ			
TAC006	COLECTIVO ARTISTAS DEL SANDWICH	N.A.	ANGELA LOURDES NAVARRO LOPEZ	LUGARES COMUNES	52.999.416	\$20.000.000	1030 / 04 de marzo de 2015
TAC073	SON CRUCEÑO	N.A.	ESMERALDA DUARTE CHALA	FESTI CARNAVAL "HUELLAS DE PAZ" BARRIO LAS CRUCES	51.742.021	\$20.000.000	1030 / 04 de marzo de 2015

Que una vez publicada la Resolución No. 634 del 09 de julio de 2015, la integrante Angela Lourdes Navarro López identificada con cedula de ciudadanía numero 52.999.416, representante de la Agrupación Artistas del Sandwich con código de inscripción TAC006, quien se encontraba inscrita en el concurso Transformando espacios para la paz intervenciones artísticas juveniles en el marco de la cumbre mundial de arte y cultura para la paz, incurre en una inhabilidad sobreviniente.

Que según lo establecido en la cartilla del concurso numeral 8. **No pueden participar**, literal: "b) Las personas naturales vinculadas mediante contrato de prestación de servicios con el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES".

Que el día 21 de Julio de 2015, se citó a la representante de la agrupación Angela Lourdes Navarro López, para exponer en audiencia los hechos que generaron el incumplimiento de las condiciones del concurso Transformando espacios para la paz intervenciones artísticas juveniles en el marco de la cumbre mundial de arte y cultura para la paz, y así hacer uso de los derechos de defensa y contradicción.

Que el 23 de Julio de 2015, se reunieron para la respectiva audiencia en representación del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, Astrid M. Casas Bello, Abogada Oficina Asesora Jurídica y Liliana Pamplona Romero, Responsable del Área de Convocatorias. En representación de la Agrupación Angela Lourdes Navarro López, tal como se consignó en el *Acta de Audiencia con el ganador del concurso Transformando espacios para la paz intervenciones artísticas juveniles en el marco de la cumbre mundial de arte y cultura para la paz - 2015*.

Que revisado el caso en mención y expuestas las circunstancias de hecho y de derecho, se dejan sin efectos algunos apartes del Artículo 1° de la Resolución No. 634 del 09 de Julio de 2015, en el cual se declara como ganador del estímulo económico a la agrupación COLECTIVO ARTISTAS DEL SANDWICH.

Que por lo anterior y según acta de selección de ganadores de fecha 26 de junio de 2015, suscrita por el Jurado designado para evaluar las propuestas del concurso Transformando espacios para la paz intervenciones artísticas juveniles en el marco de la cumbre mundial de arte y cultura para la paz, se recomienda otorgar en suplencia el estímulo a la agrupación COLECTIVO R.A.P. inscrita con el código TAC008.

Que en dicha resolución se adjudico el estímulo como ganador del concurso Transformando espacios para la paz intervenciones artísticas juveniles en el marco de la cumbre mundial de arte y cultura para la paz, a FUNDACIÓN TEJIDOS DEL VIENTO, siendo lo correcto TEJIDOS DEL VIENTO de acuerdo a la información que consta en el Certificado de Cámara y Comercio.

*Asistido*



RESOLUCIÓN 718 -- --  
28 JUL 2015

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Dejar sin efectos algunos apartes del Artículo 1° de la Resolución No. 634 del 09 de Julio de 2015, en la cual se declara como ganador del estímulo económico del concurso Transformando espacios para la paz intervenciones artísticas juveniles en el marco de la cumbre mundial de arte y cultura para la paz a la agrupación COLECTIVO ARTISTAS DEL SANDWICH.

Código de inscripción	Nombre del Concursante	Nombre del Representante	Nombre de la propuesta	Documento de Identidad	Monto otorgado	CDP
TAC006	COLECTIVO ARTISTAS DEL SANDWICH	ANGELA LOURDES NAVARRO LOPEZ	LUGARES COMUNES	52.999.416	\$20.000.000	1030 / 04 de marzo de 2015

**ARTÍCULO 2°.** Acoger la recomendación efectuada por el jurado designado para evaluar las propuestas y ordenar entregar el premio a la agrupación COLECTIVO R.A.P. inscrita con el código TAC008, de acuerdo a lo establecido en el acta de recomendación de ganadores con fecha del 26 de junio de 2015.

Código de inscripción	Nombre del Concursante	Nombre del Representante	Nombre de la propuesta	Documento de Identidad	Monto otorgado	CDP
TAC008	COLECTIVO R.A.P.	ANGIE JULIETTE MAYORGA MARTINEZ	TRANSFORMANDO EL GETTO CON 5 ELEMENTOS	1.030.547.439	\$20.000.000	1030 / 04 de marzo de 2015

**PARRAGRAFO:** La agrupación COLECTIVO R.A.P. deberá cumplir todos los lineamientos establecidos en la Resolución No. 634 del 09 de julio de 2015.

**ARTÍCULO 5°.** Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera la expedición del Certificado de Registro Presupuestal a nombre de la señora ANGIE JULIETTE MAYORGA MARTINEZ, identificada con cedula de ciudadanía numero 1.030.547.439 por valor de veinte millones de pesos m/cte (\$20.000.000).

**ARTÍCULO 3°.** Modificar la información del código de inscripción TAC011 del Artículo 1° de la resolución 634 del 09 de julio de 2015, el cual quedará así:

Código de inscripción	Nombre del Concursante	NIT	Nombre del Representante	Nombre de la propuesta	Documento de Identidad	Monto otorgado	CDP
TAC011	TEJIDOS DEL VIENTO	900.567.041-0	ANGELA PATRICIA PINEDA SILVA	EL LIBRO DE ARENA	33.677.580	\$20.000.000	1030 / 04 de marzo de 2015

**ARTÍCULO 4°.** Solicitar a la Subdirección Administrativa y Financiera la expedición del Certificado de Registro Presupuestal a nombre de TEJIDOS DEL VIENTO, con NIT No. 900.567.041-0 por valor de veinte millones de pesos m/cte (\$20.000.000).

**ARTÍCULO 6°.** Ordenar la publicación en la página web del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES [www.idartes.gov.co](http://www.idartes.gov.co) y de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE  
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN 718  
28 JUL 2015

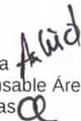
[www.culturarecreacionydeporte.gov.co](http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co) de la presente resolución.

**ARTÍCULO 7º:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos ley.

**PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,**

Dada en Bogotá el día, 28 JUL 2015

**BERTHA QUINTERO MEDINA**  
Subdirectora de las Artes  
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES

 **Aprobó Revisión:** Sandra Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
**-Revisó:** Astrid Milena Casas Bello – Contratista Oficina Asesora Jurídica   
Liliana Pamplona Romero – Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias  
**Proyectó:** Carol Lamprea – Profesional Universitario Área de Convocatorias 